



Salta, 09 AGO 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 1334 - 24

EXPEDIENTE N° 6570/24

VISTO: La presentación de la Mg. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Adjunta Temporaria a cargo de la Cátedra de "Contabilidad Pública" y "Administración y Contabilidad Pública", mediante la cual solicita el re-dictado de las mencionadas asignaturas en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que el re-dictado de la asignatura "Contabilidad Pública", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, está destinado en forma exclusiva para los alumnos del mencionado Plan, que tienen como objetivo finalizar su carrera sin tener que modificar su plan de estudios.

Que de fs. 2 a 4 y 14, del Expediente de referencia, obra presentación de la Profesora Cra. Mónica Raquel SEGURA con los requisitos que deberán cumplir los alumnos para el cursado del re-dictado de la asignatura "Contabilidad Pública", Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 11, del Expediente de referencia, obra Despacho N° 313/24, de fecha 25.07.24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja autorizar el re-dictado, de la asignatura "Contabilidad Pública", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2024, celebrada manera presencial, el día 30.07.24, resolvió aprobar el Despacho N° 313/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que a fs. 14, consta providencia de la Secretaria de Asuntos Académicos, Profesora María Rosa PANZA, donde informa que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/24 aprobó hacer extensivo el re-dictado para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de acuerdo a lo detallado por la Profesora Mónica Raquel SEGURA.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el re-dictado de las asignaturas "Contabilidad Pública" y "Administración y Contabilidad Pública", de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y Contador Público, Plan de Estudios 2019, respectivamente, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2024, propuesto por la Profesora Responsable, Mg. Mónica Raquel SEGURA, de acuerdo a los parámetros fijados y que obran de fs. 2 a 4 y 14 del Expediente de referencia, y se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Mónica Raque SEGURA, al Departamento Docente de Administración Pública, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



## ANEXO

### Re-dictado de "Contabilidad Pública" y "Administración y Contabilidad Pública"

#### I. \_ Destinatarios:

- Alumnos que tienen la condición de libres o a adquirirla en el próximo mes de Julio del corriente año, en la materia Contabilidad Pública, Plan de Estudios 2003 de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que cumplan los requisitos estipulados a continuación.
- Alumnos que cursaron durante el primer cuatrimestre del corriente año y adquirieron la condición de alumnos libres por no aprobar el examen recuperatorio del primer o segundo parcial de la materia "Administración y Contabilidad Pública" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, que cumplan con los requisitos estipulados a continuación.

#### II.-Requisitos de admisión: Para acceder al dictado los alumnos

- Deben haber obtenido la condición de inscriptos en la materia, en alguna oportunidad.
- Corresponde rendir y aprobar un diagnóstico de ingreso. El mismo será Integral Teórico y Práctico y abarcará las Unidades 1, 2 y 3 (Temas Contabilidad Pública-Sector Publico – Hacienda Pública – Administración Pública – Administración Financiera Publica y los 3 primeros trabajos prácticos (TP 1, 2 y 3).
- Sera por Plataforma Moodle monitoreado y se aprueba con 4 o superior.

#### III. **Contenidos:** Programas aprobados para los Planes de Estudios 2003 y 2019 y Trabajos Prácticos. Todo el material estará disponible en la Plataforma Moodle.

##### a) Contenido Teórico

- Las clases teóricas se dictarán de 16 a 18 hs. los días martes y miércoles por Plataforma Zoom.
- Las clases teóricas se encontrarán disponibles en la Plataforma Moodle.
- Se evaluarán junto a la práctica los días lunes siguientes mediante evaluación parcial por plataforma Moodle monitoreado.

##### b) Contenido Practico

- Las clases prácticas se dictarán de 18 a 20 hs. los días martes y miércoles presenciales.
- Las clases prácticas se encontrarán disponibles en la Plataforma Moodle.
- Se evaluarán junto a la teoría los días lunes siguientes mediante evaluación parcial por plataforma Moodle monitoreado.

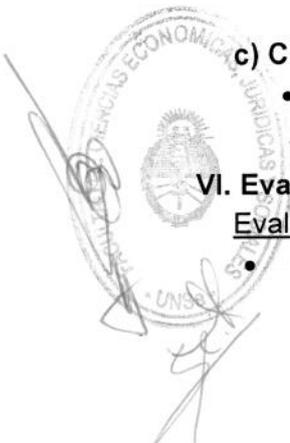
##### c) Clases de Consulta

- Las clases de consulta se impartirán los días jueves de 18 a 20 hs presenciales y podrán ser reforzadas los días viernes a pedido de los estudiantes

#### VI. Evaluaciones Parciales y Recuperatorio

##### Evaluaciones Parciales:

- Se tomarán 3 exámenes parciales, 1 por semana, los días lunes.





- Los exámenes parciales serán de contenido teórico – práctico, a través de la Plataforma Moodle monitoreados y se aprueban con 4 o superior.

Recuperatorio:

- Si en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones obtenido es un número entre 1 y 3,99 (menos de 4), se accederá a un recuperatorio integral teórico práctico del contenido de los 3 exámenes parciales. Asimismo recuperaran aquellos que hayan alcanzado un promedio superior a 3,99 con más de 1 aplazo o ausente.
- Para acceder al recuperatorio el alumno debe haberse presentado a rendir por lo menos 2 exámenes parciales.
- El recuperatorio será por Plataforma Moodle monitoreado y se aprueba con 4 o superior.
- Si en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones obtenido es un número entre 4 y 5,99 (menos de 6), con un máximo de 1 aplazo o ausente, no se requerirá que se recupere ningún examen parcial. Si supera el máximo de aplazos/ausente deberá recuperar. Cumplida esta condición el alumno adquiere la condición de Regular.
- Si en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones obtenido es un número igual a 6 o superior, con un máximo de 1 aplazo o ausente, no se requerirá que se recupere ningún examen parcial. Si supera el máximo de aplazos/ausente deberá recuperar. Cumplida esta condición el alumno adquiere la condición de promocionado.

**V. Condiciones finales**

**a) Alumnos Promocionados:** Si en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones obtenido es un número igual a 6 o superior con un máximo de 1 aplazo/ausente o si en el recuperatorio obtiene un 6 o superior, el alumno adquiere la condición de promocionado.

**b) Alumnos Regulares:** Si en los 3 exámenes parciales el promedio de calificaciones obtenido es un número entre 4 y 5,99 (menos de 6) con un máximo de 1 aplazo/ausente o si en el recuperatorio obtiene una nota entre 4 y 5,99 (menos de 6), el alumno adquiere la condición de Regular.

**c) Alumnos Libres:** Los alumnos que no adquieran las condiciones descritas previamente, asumen la calidad de libres

**VI. Cronograma**

Martes 20/08	Lunes 26/08	Martes 27/08	Miércoles 28/08
Diagnóstico de Ingreso: Teórico y Práctico. Contenido CP-SP - HP - AP -		CT1: Presupuesto Público y Sistema de Presupuesto 1ra parte	CT2: Sistema de Presupuesto 2da parte y Sistema de Presupuesto 3ra parte ( TPN8





AFP (U1, 2 y 3) y TP 1, 2 y 3			practico)
		CP1: TP4 y TP5	CP2: TP 5 y TP6
	<b>Lunes 02/09</b>	<b>Martes 03/09</b>	<b>Miércoles 04/09</b>
Evaluación Teórica y Práctica de CT y CP 1 y 2.		CT3 EAIF y Sist. Contrataciones Nacional, Prov. y Municipal	CT4 Sistema de Administración de Bienes y Sistema de Tesorería.
		CP3 TP6 y 7	CP4 TP9 y 10
	<b>Lunes 09/09</b>	<b>Martes 10/09</b>	<b>Miércoles 11/09</b>
Evaluación Teórica y Práctica de CT y CP 3 y 4.		CT5 Sistema de Crédito Público y Sistema Contable - Salta y Nación.	CT6 CGE, Municipios y Responsabilidad
		CP5 TP11 y 12	CP6 TP12
	<b>Lunes 16/09</b>	<b>Martes 17/09</b>	<b>Miércoles 18/09</b>
Evaluación Teórica y Práctica de CT y CP 5 y 6.			
	<b>Lunes 23/09</b>	<b>Martes 24/09</b>	<b>Miércoles 25/09</b>
Recuperatorio integral			

CT=Clase Teórica, CP=Clase Practica

**VII.- Docentes**

- CPN Ana M. Barbieri
- CPN Mónica R. Segura
- CPN Juliana García Campari
- CPN Juan Pablo Galli
- CPN Anabella Barrionuevo

Auxiliar Alumna: Karen M. García Ferrari

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa